



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 118/2024

Rawson (Chubut), 29 de noviembre de 2024

VISTO: El Expediente N° 42.207, año 2024, caratulado: “MINISTERIO DE ECONOMIA S/ COMPENSACION DE VIATICOS Y GASTOS DE MOVILIDAD (NOTA N° 105/24 DGAL)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 03 y al Cr. Fiscal a fs. 04, mediante Dictámenes N° 68/24 y N° 288/24 CF respectivamente.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cumplido archívese.-

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES